

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2829 ACTYUS SECONDARY, S.C.R, S.A.

Por medio de la presente, los administradores mancomunados de Actyus Secondary, S.C.R, S.A. en adelante, la Sociedad, convocan a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 26 de junio de 2025, a las 17 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, esto es, en Madrid, calle Serrano 37, 28001, pudiendo asimismo, los accionistas que así lo soliciten, asistir a la Junta por el sistema de videoconferencia, quedando garantizada la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de los estatutos sociales de la Sociedad, y, si no hubiere quorum suficiente, en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2025, a la misma hora y de la misma forma. El orden del día de los asuntos que serán sometidos a la consideración de los accionistas son los que se transcriben a continuación.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2024.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la Sociedad a examinar en el domicilio social, a partir de esta convocatoria, los documentos que serán sometidos a aprobación y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos, y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto de los mismos.

Madrid, 21 de mayo de 2025.- Administradores mancomunados de la Sociedad, D. Daniel Sevillano Rodríguez y D. Alberto Pérez López.

ID: A250023795-1